



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Octubre de 2008

820/08

Expte. N° 14.201/08

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, mediante la cual solicita se haga efectivo el monto presupuestado para realizar una Pasantía en el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) en la ciudad de La Plata (Buenos Aires) previsto en el PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que la pasantía se realizará en dos etapas, con viaje de una semana cada vez para desarrollar tareas en el LEMIT, siendo las fechas previstas: del 14 al 21 de setiembre y del 19 al 25 de octubre del presente año;

Que en lugar de desarrollar la Pasantía exclusivamente en ensayos de hormigón, se ampliará a otros materiales de construcción y además, en el marco institucional del Curso "Restauración y conservación de Construcciones y Bienes de Valor Patrimonial";

Que lo solicitado se encuentra previsto en el Proyecto PROMEI - Ing. Civil- J5B, por lo que el Director del mencionado Proyecto aconseja autorizar la ayuda económica por el monto de \$ 3.206= (Pesos Tres Mil Doscientos Seis);

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Susana Beatriz GEA, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, una ayuda económica de \$ 3.206= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SEIS) con motivo de realizar una Pasantía en el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) en la ciudad de La Plata (Buenos Aires) en el marco del Proyecto PROMEI - Civil, durante los períodos 14 al 21 de setiembre y 19 al 25 de octubre de 2008.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.206= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SEIS) de los fondos asignados para el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI - Civil).

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, a la Ing. Susana Beatriz GEA, al Ing. Jorge F. ALMAZAN y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA